

INGRESOS

INGRESOS COMUNIDAD DE MADRID	200.000,00 €
SOLICITUD DE GASTO DE REMANENTE (1)	20.000,00 €
*DISPONIBLE TOTAL PARA GASTO ACTUAL (2)	189.697,00 €
DISPONIBLE TOTAL PARA GASTO CON AUTORIZACIÓN	209.697,00 €

GASTOS

1. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO **99.097,00 €**

1.1. Personal	99.097,00 €
1.1. Salarios brutos	72.352,38 €
1.2. Seguros sociales	26.744,62 €

2. ACTIVIDADES DE INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN **88.800,00 €**

2.1. Gastos administrativos	16.942,67 €
2.1.1. Material de oficina	700,00 €
2.1.2. Gestoría	4.904,71 €
2.1.2.1. Gestoría anual IRPF	115,71 €
2.1.2.2. Gest. mensual As. Fiscal y laboral	4.789,00 €
2.1.3. Impuestos	11.000,00 €
2.1.4. PRL	337,96 €
2.2. Gastos generales	14.349,65 €
2.2.1. Limpieza	4.050,00 €
2.2.2. Electricidad y Agua	2.405,00 €
2.2.2.1. Luz	2.100,00 €
2.2.2.2. Agua	305,00 €
2.2.3. Teléfono e internet	1.505,58 €
2.2.3.1. Movistar	875,00 €
2.2.3.2. LCR	630,58 €
2.2.4. Alarma	701,28 €
2.2.5. Software y redes	4.060,00 €
2.2.6. P. Seguros	955,73 €
2.2.7. Mantenimiento extintores sede	672,06 €
2.3. Plan de Trabajo y Líneas estratégicas (anual)	39.387,68 €
2.3.1. Áreas y Espacios de trabajo	15.387,68 €
2.3.2. Estudios del Plan de Trabajo	24.000,00 €
2.3.2.1. Observatorio de Emancipación	3.000,00 €
2.3.2.2. Estudio Educación No Formal	5.000,00 €
2.3.2.3. Estudio Educación Formal	8.000,00 €
2.3.2.4. Estudio Movilidad	7.000,00 €
2.3.2.5. Estudio Sindicalismo	1.000,00 €
2.4. Actividades estatutarias y Coordinación interna	8.900,00 €
2.4.1. Asambleas	5.000,00 €
2.4.2. Reuniones de Comisión Permanente	700,00 €
2.4.3. Gastos de representación	700,00 €
2.4.4. Gastos de concurrencia reuniones (vocalías)	2.500,00 €
2.5. Cuotas CJE	360,00 €
2.6. Asistencia técnica comunicación	6.360,00 €
2.7. Imprevistos	2.500,00 €

3. INVERSIONES REALES **1.800,00 €**

3.1. Compra de material informático	1.800,00 €
--	-------------------

PRESUPUESTO	189.697,00 €	
Ejecutado	- €	0%
Disponible	189.697,00 €	100%

(1) SOLICITUD DE GASTO DE REMANENTE: Esta cifra hace referencia a la cantidad que se quiere sacar del remanente del CJCM durante el 2023. Para ello es necesario solicitar autorización a Consejo de Gobierno y toda cantidad concedida se destinará al Capítulo II: Actividad.

(2) DISPONIBLE PARA GASTO ACTUAL: Esta es la cifra que debe ir a remanente en base a la Ley de Presupuestos dado que el resultado de ejercicio es de 189.697,00€.